



Ayuntamiento de
Tocina

ANUNCIO

Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tocina

HACE SABER

El artículo 20.dos.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 establece que «cada Administración podrá autorizar, con carácter extraordinario, una tasa específica que sea necesaria para dar cumplimiento del objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de que la temporalidad en el empleo público no supere el 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos, siempre que venga justificado de acuerdo con el instrumento de planificación plurianual con que deberá contar».

Mediante Resolución de Alcaldía 2023-1518 de 20 de diciembre se ha aprobado la Oferta de Empleo Público extraordinaria de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal laboral

Grupo	Subgrupo	N.º Vacantes	Denominación	Sistema de acceso
OAP	---	1	Operario/a de servicios múltiples	Concurso
OAP	---	10	Peón de oficios varios	Concurso
C	C2	2	Oficial/a jardinero/a	Concurso

Lo que se hace público para general conocimiento en Tocina en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 20/12/2023
 HASH: baad595dad1517c369e9e462ce6b070b



Cód. Validación: 63DNAX5N6CCPMSGQ5FC3DD3FR
 Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

